



OFICIO ELECTRÓNICO

ORD. N° : 1847
ANT. : Ord. N° 321 de fecha 08.05.2024, de la SEREMI de (V. y U.), de la Región de Magallanes y Antártica Chilena.
MAT. : Se devuelve sin ratificar Resolución Exenta N° 157 de fecha 07.05.2024, de la SEREMI de (V. y U.), de la Región de Magallanes y Antártica Chilena, mediante la cual se inscribe a la sociedad CONSTRUCTORA DAVALAH SPA en el Registro Nacional de Constructores de Viviendas Sociales, Modalidad Privada del MINVU. N° 598, DGPRT-DITEC (DTS)
ADJ. : Resolución Exenta N° 157, ya individualizada.

Santiago, 11 septiembre 2024

**A : MARCO URIBE SALDIVIA
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO REGIÓN
DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA**
**DE : VERENA MONSERRAT MUÑOZ RIEDEL
JEFA (S) DEPTO. GESTIÓN DE PROVEEDORES Y REGISTROS TÉCNICOS**

1. Junto con saludar, se informa a Ud., que no se ha procedido a ratificar el acto administrativo individualizado en la MAT., de acuerdo a lo señalado en el siguiente cuadro:

Razón Social/Nombre	R.U.T.	Res. Ex.		Causa o motivo para no ratificar
		N°	Fecha	
CONSTRUCTORA DAVALAH SPA	77.290.393-6	157	07.05.2024	DEBIDO A QUE LA SOCIEDAD NO CUMPLE CON EL CAPITAL MÍNIMO QUE UNA PERSONA JURÍDICA DEBE ACREDITAR, EN VIRTUD DE LA APLICACIÓN DE LAS NORMAS GENERALES, PARA EFECTOS DE INSCRIBIRSE EN EL D.S. N° 63 DE (V. Y U.), DE 1997. VER OTRAS OBSERVACIONES EN FICHA DEL PROVEEDOR.

2. Para estos efectos, deberá tener presente las instrucciones emitidas mediante Ord. N° 305, de fecha 11 de mayo de 2010, de la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo.

Saluda atentamente a Ud.

VERENA MONSERRAT MUÑOZ RIEDEL
JEFA (S) DEPTO. GESTIÓN DE PROVEEDORES Y REGISTROS TÉCNICOS

DTS

Distribución

- DESTINATARIO CON ANTECEDENTES
- DEPTO. PLANES Y PROGRAMAS SEREMI REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA
- DEPARTAMENTO GESTIÓN DE PROVEEDORES Y REGISTROS TÉCNICOS

Ley de Transparencia Art 7.G